

251 ACERO LAMINADO RESISTENTE A LA CORROSION PARA ESTRUCTURAS METALICAS

251.1 DEFINICION

Se define como acero laminado resistente a la corrosión para estructuras metálicas aquel que puede utilizarse sin protección contra la corrosión, salvo en atmósferas marinas o industriales fuertemente agresivas.

251.2 COMPOSICION QUIMICA

Salvo que el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares indique otra cosa, la composición química de este tipo de acero cumplirá las condiciones de la Tabla 251.1.

TABLA 251.1

		C % máx.	Mn %	Si %	P %	S % máx.	Cu %	Cr %	Ni % máx.	V %	Al % máx. (1)
Análisis de colada	CT - 36 A	0,12	0,20 a 0,50	0,25 a 0,75	0,07 a 0,15	0,04	0,25 a 0,55	0,30 a 1,25	0,65	—	—
	CT - 36 B	0,19	1,25 máx.	0,15 a 0,30	0,04 máx.	0,04	0,25 a 0,40	0,40 a 0,65	—	0,02 a 0,10	0,02
Análisis sobre producto	CT - 36 A	0,14	0,16 a 0,55	0,20 a 0,80	0,06 a 0,16	0,05	0,23 a 0,58	0,26 a 1,30	0,68	—	—
	CT - 36 B	0,21	1,30 máx.	0,13 a 0,33	0,05 máx.	0,05	0,23 a 0,43	0,36 a 0,70	—	0,01 a 0,11	0,01

(1) Soluble en ácido.

251.3 CARACTERISTICAS MECANICAS

Los aceros laminados resistentes a la corrosión, a emplear en estructuras metálicas, cumplirán las características mínimas que se indican en la Tabla 251.2.

Dichas características se determinarán de acuerdo con las Normas UNE 7262, UNE 7277, UNE 7290 y UNE 7292.

TABLA 251.2

Resistencia a tracción	kgf/mm ²			52 (1)
Límite elástico	kgf/mm ²		$e \leq 16$	36
			$16 < e \leq 30$	35
Alargamiento de rotura	%	Probeta longitudinal	$e < 3$	18 (2)
			$3 \leq e \leq 30$	23
		Probeta transversal	$e < 3$	16 (2)
			$3 \leq e \leq 30$	21
Resiliencia KCV a 10° C	kgf/cm ²	Probeta longitudinal	$e \geq 12$	3,5 (3)
Doblado a 180°	Diámetro del mandril	Probeta longitudinal	$e < 3$	1,5 e
			$3 \leq e \leq 30$	2,0 e
		Probeta transversal	$e < 3$	2,0 e
			$3 \leq e \leq 30$	2,5 e

- (1) Salvo que el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares especifique otra cosa, siempre que se cumpla el valor mínimo señalado para el límite elástico, se podrá admitir 50 kgf/mm² como valor mínimo de la carga de rotura.
- (2) A este valor se le deducirá un punto por cada disminución de 0,5 mm en espesor.
- (3) Valor medio de los resultados obtenidos en tres probetas, ninguno de los cuales será inferior a 2,5 kgf/cm². Para espesores inferiores a 12 mm, los valores mínimos a exigir serán fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

251.4 MEDICION Y ABONO

La medición y abono de este material se realizará de acuerdo con la unidad de obra de que forme parte.

En acopios, el acero laminado resistente a la corrosión se medirá por kilogramos (kg) realmente acopiados en obra.